

## RESOLUCIÓN No. ( 201 )

*“Por la cual se autoriza asumir las obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.”.*

### **La Presidente de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. – ENTerritorio S.A.**

En uso de sus atribuciones, en especial las previstas en los artículos 21 del Manual de Presupuesto Adoptado mediante el Acuerdo 159 del 27 de septiembre de 2013, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, para la autorización de Vigencias Futuras, por regla general, el artículo 21° del Manual de Presupuesto de ENTerritorio S.A. establece que debe haber autorización de la Junta Directiva de la Empresa.

Que, el Manual de Presupuesto en el Parágrafo del artículo 21°, establece como excepción a la autorización de la Junta Directiva que *“Para los compromisos que afecten el presupuesto de gastos de los rubros correspondientes a Gastos Administrativos, solamente requerirán autorización por parte de la Gerencia General”.*

Que, se requieren recursos para adelantar la contratación de la prestación de los servicios del de Vigilancia y Seguridad Privada para la Empresa.

Que, la Subgerente Administrativa de la Empresa, mediante el memorando 202460010003683 del 13 de septiembre de 2024, solicita la autorización de vigencias futuras con el fin de asumir obligaciones que afecten el presupuesto de la vigencia 2025, para la suscripción del contrato con el objeto de ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.”.***

Que, en el citado documento, se consigna la descripción de la necesidad de contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada por un plazo de doce (12) meses, indicando que: *“La necesidad planteada anteriormente se ha convertido en una actividad recurrente y permanente, toda vez que ENTerritorio S.A no cuenta con la logística, insumos, y planta de personal que puedan cumplir completamente con este servicio, razón por la cual, en aplicación de los principios de planeación, economía y eficiencia, se requiere adelantar este proceso de contratación por un plazo de doce (12) meses, de tal manera que facilite las actividades de supervisión, disminuya la carga administrativa asociada a los procesos de contratación, tiempos que pueden ser utilizados en la planeación y ejecución de otras necesidades prioritarias para la Entidad, así mismo se reflejaría economía en los costos del servicio.*

*En consecuencia, el plazo previsto para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”, será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (...).”*

Que, en consideración a lo expresado en el citado memorando, el plazo estimado de ejecución contractual será de doce (12) meses y los recursos totales requeridos para la contratación son de **\$3.998.958.917,55** de los cuales se financiarán con recursos de la vigencia 2024 el valor de \$683.205.897,40 y con recursos de la vigencia 2025 el valor de \$3.315.753.020,15, por tanto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar serán prestados en su mayoría en la vigencia 2025, y para su financiación se requiere afectar el presupuesto de dicho periodo fiscal, se solicita la autorización de acuerdo con las facultades establecidas en el parágrafo del artículo 21º del Manual de Presupuesto de Enterritorio S.A.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar asumir las obligaciones que afectan el presupuesto de Gastos Administrativos de Vigencias Futuras, para la vigencia 2025 por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$3.315.753.020,15)**, con el fin de que ENTerritorio S.A. cuente con los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, así:

Vigencia	Centro de Costo	Rubro Presupuestal	Total Vigencias Futuras
2025	004300 - Servicios Administrativos	Aseo y Vigilancia	\$ 3.315.753.020,15
<b>Total Vigencias Futuras</b>			<b>\$ 3.315.753.020,15</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la Subgerencia Administrativa el presente acto.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los, 17 días del mes de septiembre del 2024

LINA MARIA  
BARRERA RUEDA

Firmado digitalmente por LINA  
MARIA BARRERA RUEDA  
Fecha: 2024.09.17 15:52:02  
-05'00'

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Presidente ENTerritorio S.A.

Preparó: Sandra Cecilia Cadena Castañeda – Gerente de Unidad del Grupo de Presupuesto  
Revisó: Nohora Esperanza Luna Perdomo – Subgerente Financiera  
Luis Ernesto Flórez Simanca – Jefe Oficina Asesora Jurídica